



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/007	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Ciencias de la Información	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS DE NO FICCIÓN Y PERIODÍSTICOS / LITERATURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL. EDICIÓN Y CRÍTICA LITERARIA EN MEDIOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Torres Pérez-Solero, Paloma	9,25



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
Murias Bermejo, Laura	0	0	0	1	0		1	0,10	0	0	0,10	0,50	0,25	0,15	0,90	2		2
Rodríguez Marín, M ^a Delia*																		
Torres Pérez-Solero, Paloma	1,30	1,25	0,50	0	0,20		3,25	2	0,50	0,50	3	0,50	0,25	0,25	1	7,25	2	9,25

* La candidata no ejerce actividad profesional según los requisitos de la convocatoria. Vid. Apartado 3 A de la convocatoria.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Edición de textos literarios: 1,5
2.-	Crítica literaria: 1,5
3.-	Experiencia profesional en editorial literaria: 1
4.-	Docencia no universitaria en literatura: 1
5.-	Trabajo periodístico: 1
6.-	
7.-	Docencia universitaria impartida adecuada a las necesidades docentes de la plaza: "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS DE NO FICCIÓN Y PERIODÍSTICOS / LITERATURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN" x número de años (0,5 por año): 2
8.-	Gestión de actividades docentes universitarias (seminarios, jornadas, cursos): 0,5
9.-	Actividad docente internacional: 0,5
10.-	Doctorado: 0,5
11.-	Premios: 0,25
12.-	Experiencia investigadora: 0,25

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Dolores Romero López

SECRETARIO José Manuel Mora Fandos

VOCAL Pilar Vega Rodríguez

VOCAL Guadalupe Arbona Abascal

VOCAL Rafael Llano Sánchez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Dolores Romero López	Firmado: José Manuel Mora Fandos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: